Loja 25 de mayo de 2011

Dra. Vallejo
Atendió
2011-05-2

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Claudio Andrés Jiménez Sarango en mi calidad de Gerente de la Compañía AHUACAEXPRESS S.A, ante usted comparezco y manifiesto que dando cumplimientoa lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico que en la Compañía Ahuacaexpress, se ha realizado la transferencia de acciones, que a continuación se comunica:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE TRANSFERENCIA
Jorge Enrique Paz Acaro 1103956023	Enriqueta Margarita Acaro Briceño 1102184965	74.00	1.00	NACIONAL

Se deja constancia que la presenteTransferencia de Acciones, se halla Inscritaen el Libro de Acciones, con fecha17 de mayo del 2011

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice elegistro de la presente Transferencia

Atentamente,

Claudio Andrés Jiménez Sarango

GERENTE GENERAL DE LA CIA. AHUACAEXPRESS S.A.

2688306

C C O 2010

32360
25 MAYO 2011

1044-11

NOTARIA PRIMERA

CALVAS

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON CALVAS
Dr. MARCO AUGUSTO PARDO MONTERO

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN PUESTO EN LA COMPAÑÍA de TAXIS "AHUACA EXPRESS S.A. 74 Acciones

OTORGA. JORGE ENRIQUE PAZ ACARO

A FAVOR DE. ERIQUETA MARGARITA ACARO BRICEÑO

CUANTIA: 74 Dólares.

En la Ciudad de Cariamanga, Cabecera del Cantón Calvas, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy martes diecisiete de mayo del año dos mil once, ante mi Dr. Marco Augusto Pardo Montero, Notario Publico Primero de este Cantón, comparece por una parte el señor: JORGE ENRIQE PAZ ACARO, de estado civil soltero, y por otra la señora ERIQUETA MARGARITA ACARO BRICEÑO , de estado civil casada mayores de edad, ecuatorianos, vecinos de esta Ciudad, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía que al final de la presente se anotaran, personas capaces según derecho a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES, a la que procede con amplia libertad, expone el primer compareciente señor JORGE ENRIQE PAZ ACARO, que por medio del presente. Cede los Derechos y Acciones a favor de la señora ERIQUETA MARGARITA ACARO BRICEÑO, derechos y acciones que tiene y le corresponden en la COMPAÑÍA DE TAXIS "AHUACA EXPRESS S.A.", que los adquirió, mediante Escritura de fecha dieciséis de julio del año dos mil ocho Escritura celebrada ante el señor Notario Segundo del Cantón Gonzanamá, otorgada por el señor Ángel Leonardo Paz Sotomayor Derechos que se radican en setenta y cuatro acciones (74) equivalentes a un puesto, en la mencionada compañía, se aclara y se hace constar que a partir de la presente fecha la señora, ERIQUETA MARGARITA ACARO BRICEÑO se hace responsable por el pago de las cuotas y más anexidades que la Compañía lo requiera. Así mismo el señor, JORGE ENRIQUE PAZ ACARO autoriza expresamente para que la señora ERIQUETA MARGARITA ACARO BRICEÑO, trámite todo lo concerniente y necesario en la Superintendencia de Compañías, y en

Compañia de TAXIS AHUACA EXPRESS SA con respecto a la cesión de los Derechos y Acciones. La Cuantia de la presente la fijan en setenta y cuatro dólares de los estados unidos de Norte América. *Presente la compradora señora ERIQUETA MARGARITA ACARO BRICEÑO, impuesta del tenor de esta CESIÓN hecha a su favor la acepto. Se facultan mutuamente los contratantes para pedir la inscripciòn de la copia de esta en la oficina respectiva, Y o el Notario lei integramente este instrumento a los otorgantes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.*

JORGE ENRIQUE PAZ ACARO
Ced. 110395602-3

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS

ERIQUETA MARGARITA ACARO BRICEÑO
Ced. 1102184965

El Notario DR. MARCO AUGUSTO PARDO MONTERO.- Concuerda con su original en fe de ello confiero esta PRIMERA copia firmada y sellada el mismo día de su otorgamiento.- El Notario Dr. Marco Augusto Pardo Montero

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN CALVAS
Loja - Ecuador

DR. MARCO A. PARDO MONTERO
NOTARIO PRIMERO
CANTÓN CALVAS